CDMX

Conoce los lugares en donde el uso de cubrebocas ya es voluntario en la CDMX

14 de octubre de 2022 · 2 min de lectura

El uso de cubrebocas ya es opcional en la CDMX a partir de este viernes 14 de octubre en espacios abiertos o bien, en espacios cerrados pero que cumplan con otras medidas de prevención como la sana distancia y ventilación, así lo informó la Secretaría de Salud capitalina.

De acuerdo con la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el pasado 13 de octubre se dieron a conocer las nuevas Acciones de Protección a la Salud ante la emergencia sanitaria derivada por COVID-19, donde se establece que el uso de cubrebocas voluntario en:

- Establecimientos mercantiles.
- Oficinas gubernamentales y privadas.
- Espacios culturales o cualquier otra instalación.

Sin embargo, esta medida de prevención si se recomienda mantener cuando:

- Te encuentres en espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación.
- En lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales, así como en actividades o espectáculos públicos que se realicen en espacios cerrados.

Además, a las personas mayores; con enfermedades respiratorias, patologías crónicas o inmunodepresión, así como a las que sospechen o estén confirmadas de COVID-19 o que decidieron no vacunarse contra el SARS-CoV-2, la Secretaría de Salud les sugiere mantener el uso de cubrebocas para que evitar contagios.

Por su parte, la Agencia federal de Aviación Civil (AFAC) determinó que, en las instalaciones aeroportuarias, al ser espacios amplios y con suficiente ventilación, el uso de cubrebocas no será obligatorio. Sin embargo, “los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo de servicio al público y aeroportuarios, para los casos en que se detecte en alguna persona o grupo de personas con algún síntoma relacionado con el SARS-CoV-2 (COVID-19) o síntomas de enfermedades respiratorias, deberán recomendar el uso de cubrebocas, para prevenir cualquier infección y/o contagio hacia otras personas, y tener siempre disponible una cantidad suficiente de mascarillas para que se proporcionen y utilicen en caso de ser necesario” informó a través de un comunicado el pasado 11 de octubre.

Estas recomendaciones se dan en luego de que las Secretarías de Salud, Economía, trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) publicaron este acuerdo secretarial en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 7 de octubre de 2022.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/conoce-los-lugares-en-donde-el-uso-de-cubrebocas-ya-es-voluntario-en-la-cdmx
Descargado el 21 de noviembre de 2026.